



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "IMPLANTACIÓN DE ÁREA BIOSALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES EN EL Bº/LA RAÑADA (EL BOSQUE)".

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las trece horas del día **VEINTICUATRO** de **OCTUBRE** de **2.018**, se constituye la **Mesa de Contratación** del procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la obra de "**IMPLANTACIÓN DE ÁREA BIOSALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES EN EL Bº/LA RAÑADA (EL BOSQUE)**", presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO, y con la asistencia como vocal del Secretario-Interventor Municipal, D. Felipe Morán Rodríguez.

Actúa como Secretaria y vocal, la funcionaria del Ayuntamiento, D^a. Patricia Mier Ezquerro.

Tras la constitución de la Mesa, la Presidenta, por orden de presentación en el Registro de Entrada, procede a examinar formalmente la documentación administrativa exigida para tomar parte en el procedimiento, establecida en el apartado 11 del pliego de condiciones económico-administrativas, declarando admitidas todas las proposiciones, a la vista de la exactitud en la documentación presentada. La licitación arroja el siguiente resultado:

	Precio ofertado
1.- Zona de Obra o Rosal, S.L.U.	57.960,60 €
2.- Parques Jaype, S.L.	57.500,41 €
3.- Moycosa, S.A.	33.213,30 €
4.- Quintal obras y servicios, S.L.	57.255,99 €
5.- Oziona Soluciones de entretenimiento, S.L.	53.255,73 €

6.- Rucecan, S.L.	69.732,04 €
7.- Ac1 Plus, S.L.	61.102,07 €

Examinadas de forma pormenorizada todas las ofertas, y visto que la oferta económicamente más ventajosa presentada por el licitador MOYCOSA, S.A. es anormalmente baja y desproporcionada en relación al resto de las ofertas, tal como establece la cláusula 13ª del pliego de condiciones regulador del procedimiento, la Mesa de Contratación, acuerda DESESTIMAR la misma otorgando un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a la empresa licitante para que por ésta se puedan efectuar alegaciones si así lo considerara.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, propone como adjudicatario de la obra de IMPLANTACIÓN DE ÁREA BIOSALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES EN EL Bº/LA RAÑADA (EL BOSQUE), al órgano de contratación, a la empresa **OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.**, representada por D. Luciano Fernández Martínez, por un precio de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (53.255,73 €)**, al ser la siguiente oferta económicamente más ventajosa. A la referida empresa, se la requerirá, para que en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, presente la documentación a que hace referencia la cláusula 15ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Y para que quede constancia de lo tratado y siendo las trece horas y treinta minutos, se extiende la presente acta, que firman conmigo la Secretaria y los miembros de la Mesa de Contratación, de todo lo cual doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



M.ª Jesús Sánchez
[Signature]

[Signature]